



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-136-2019 EQUIPO MÉDICO, 2DA. VUELTA

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:45 horas del día 26 de julio del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-136-2019**, referente a la adquisición de **Equipo Médico, 2da. Vuelta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el **Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: la **Ing. Gabriela Sofía del Bosque Garza**, representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el Q.F.B. Eduardo Rafael Zamora Moroles, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme** y el **C.P. Felipe Manuel Flores Martínez**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. Juan Manuel Ortiz en calidad de observador.

En uso de la palabra el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes:

(Handwritten signatures and names of attendees)





Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Viasis Nte, S.A. de C.V., representada por el **C. Pablo Fernando Ramírez Guzmán, Artimédica, S.A. de C.V.**, representada por la **C. María de la Luz López Hernández, Idem Medical, S.A. de C.V.**, representada por la **C. Jamina Ibell Rangel Aguilar y Ucin Médica, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Carlos Alberto González García.**

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **VIASIS NTE, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 3.

A la Compañía **ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 2, 3, 5 y 9.

A la Compañía **MAGNA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 2, 5, 6 y 7, por los siguientes motivos:

1. Para la partida No. 7, no presenta registro sanitario incumpliendo lo solicitado en los numerales 1.1.1 y 3, inciso c), número 10 de las bases de la presente licitación.
2. Para las partidas Nos. 2, 5, 6 y 7, por presentar Opinión Fiscal Negativa incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 21 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
3. Para las partidas Nos. 2, 5, 6 y 7, por incumplir con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 6 de las bases de la presente licitación, ya que el escrito presentado no indica el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado.

A la Compañía **IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 2 y 5, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, Inciso C, número 6 de las bases de la presente licitación, ya que el escrito presentado no indica el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado.
2. Por no demostrar mediante catálogos, manuales o folletos del fabricante que dichos equipos son compatibles con los circuitos marca **FISCHER & PAYKEL**, de acuerdo a lo señalado en la respuesta otorgada a la pregunta técnica No. 11 del propio licitante.



Maamoras 520 Ctes. Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 Tel: (81) 8150-7000
 www.nln.gob.mx

Nuevo León
 LA SEPTIMA
 PRESENCIAL



3. Por no presentar el escrito solicitado en el numeral 3, inciso C, número 24 de las bases de la licitación el cual señala que, para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento o para el caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad, incumpliendo con dicho numeral I

A la Compañía **UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 6, por los siguientes motivos:

1. Por no presentar requisito ninguno de los formatos del "Anexo 9", Anexo "9-A" o "9-B, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, Inciso C, número 16 de las bases de la presente licitación.

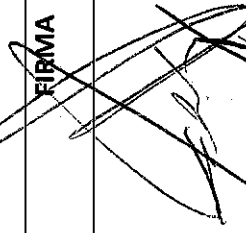

Los rechazos anteriores además tienen fundamento en el numeral 4 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta"; así como en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Las partidas Nos. 1 y 10 no fueron ofertadas por ningún licitante.


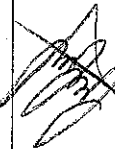
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:53 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



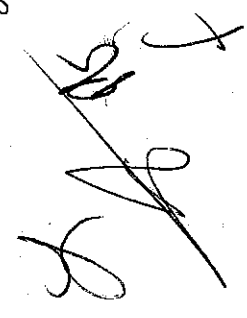
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

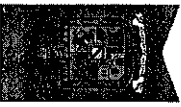
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	ING. GABRIELA SOFIA DEL BOSQUE GARZA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

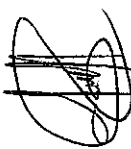
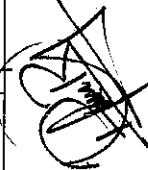







INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ	

(Handwritten signatures and initials)

IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	C. JAMINA IBELL RANGEL AGUILAR	
VIASIS NTE, S.A. DE C.V.	C. PABLO FERNANDO RAMÍREZ GUZMÁN	
UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	C. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	

OBSERVADOR	
NOMBRE	FIRMA
C. JUAN MANUEL ORTIZ	